



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SG/1565/05/2019

Fecha: 13/05/2019

Asunto: Permiso para cierre de calle

"2019, año del respeto a los derechos humanos"

**C. EDGAR ALEJANDRO CASTRO SANTANA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MAS
P R E S E N T E**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 13 de mayo del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre de la calle por motivo **DE LLEVAR A CABO LAS CAMINATAS DE CAMPAÑA DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADO POR EL IX DISTRITO**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizo el **APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMINATA CON ACOMPAÑAMIENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO** en el Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Lunes 13 de mayo del 2019 Avenida Tulum esq. Avenida Satélite Referencia "Farmacia YZA" De 17:00pm a 20:00pm
Martes 14 de mayo del 2019 Calle Omega esq. Calle Sol Oriente Referencia "Torre de Telmex" De 10:00am a 12:00pm
Martes 14 de mayo del 2019 Calle Ramal "A" Delegación Chemuyil De 17:00pm a 19:30pm

Es importante mencionar que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

*Edgar Castro
Santana
15/05/19*